



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

MODELO SINTÉTICO DE INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO (MSD)

Unidad de Evaluación del Desempeño

Contenido

I. Antecedentes	2
II. Metodología	3
II.1 Variables del MSD	3
II.2 Valoración del MSD por Pp	4
II.3 Ponderación de variables.....	5
III. Criterios de Valoración para cada variable	6
II.1 Ejercicio del Gasto (PEF).....	6
II.1.A Definición	6
II.1.B Método de Cálculo	6
II.1.C Consideración de casos especiales.....	6
II.2 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	7
II.2.A Definición	7
II.2.B Método de Cálculo	8
II.3 Programa Anual de Evaluación	12
II.3.A Definición	12
II.3.B Valoración por tipo de evaluación	13
II.3.C Fuentes de Información	17
II.4 Aspectos Susceptibles De Mejora (ASM)	17
II.4.A Definición	17
II.4.B Método de Cálculo	18
II.4.C Criterios de Valoración.....	19
II.4.D) Fuentes de Información.....	20
II.5 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) 20	
II.5.A Definición	20
II.5.B) Método de Cálculo.....	20
II.5.C) Criterios de Valoración.....	22
II.5.D) Fuentes de Información.....	22

I. ANTECEDENTES

Uno de los retos asumidos por el Gobierno de la República en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), es el de encauzar los esfuerzos de la Administración Pública Federal (APF) para dotar a la población de una mayor calidad de vida a través de la modernización de la gestión pública, haciéndola más eficiente, cercana y democrática.

Lo anterior se plasma en la estrategia transversal del PND “Gobierno Cercano y Moderno”, que derivó en el programa especial aprobado por el Titular del Ejecutivo Federal, denominado Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de agosto de 2013 y cuyo segundo objetivo es “Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado”, que implica fortalecer la planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, a través del uso de la información de desempeño para la toma de decisiones a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno productivo y eficaz en el logro de sus objetivos.

Para la instrumentación del PGCM en cada una de las instituciones, los Titulares de las dependencias y entidades de la APF suscribieron Bases de Colaboración en las que plasman compromisos e indicadores en congruencia con el PGCM.

Asimismo, el PND establece en su estrategia 4.1.3. “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”, la línea de acción “Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados”. En congruencia, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2014-2018 (PRONAFIDE) establece en su Objetivo 3. “Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas”, la estrategia 3.1 “Fortalecer un Presupuesto basado en Resultados”.

Derivado de lo anterior, el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de las áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

En el marco del PGCM y del PRONAFIDE, el MSD es el instrumento que valora de manera integral el desempeño de un programa presupuestario (Pp) para que, con base en esta información, los ejecutores del gasto tengan elementos para tomar

decisiones que les permitan mejorar el desempeño de los programas, lo cual está planteado en términos de dos indicadores respectivamente.

II. METODOLOGÍA

II.1 VARIABLES DEL MSD

Mediante el MSD se realiza una valoración objetiva del desempeño de los Pp del gasto programable, utilizando para ello las siguientes variables:

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Ejercicio del Gasto (PEF)	Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada Pp durante los últimos dos ejercicios fiscales.	Ejercer los recursos del PEF de conformidad con el monto aprobado en el mismo denota una planeación efectiva de las necesidades presupuestales para el ejercicio fiscal de que se trate.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Examina tres aspectos relacionados con la MIR: a) Calidad en el diseño de la MIR; b) Proporción de las metas aprobadas para los indicadores en el ejercicio fiscal valorado respecto de los resultados logrados en el año inmediato anterior, en relación con la proporción del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal valorado respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior; c) Cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos en el nivel de propósito de la MIR.	Contar con una MIR que tenga una valoración de calidad alta, implica que los Pp tienen bien identificado las acciones a realizar para abordar un problema de política pública. Asimismo, con una MIR robusta es posible dar el seguimiento puntual de las acciones y de los resultados del Pp. Adicionalmente, conocer cómo se modifican las metas ante cambios en el presupuesto permite evaluar tanto la eficiencia como la efectividad de las asignaciones presupuestarias.
Evaluaciones externas del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Considera los resultados de las evaluaciones externas más recientes realizadas a los Pp en el marco del PAE.	Las diversas modalidades de evaluaciones externas realizadas a los Pp, permiten conocer aquellos aspectos que requieren atención para mejorar su desempeño.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Registra el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp de conformidad con el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.	El proceso en el que las dependencias focalizan sus esfuerzos para la mejora continua es un instrumento que materializa las recomendaciones de los evaluadores externos. Esta variable refleja el compromiso de los ejecutores de los programas presupuestarios con este proceso de mejora continua.

Variable	Definición	Importancia para la mejora del desempeño
Padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los informes de evaluación elaborados con información de los padrones de beneficiarios incorporados al SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada al Sistema ¹ .	Contar con un padrón de beneficiarios incrementa la transparencia y permite una mejor focalización de los Pp.

II.2 VALORACIÓN DEL MSD POR PP

El criterio de selección y clasificación de las variables se realizó con base en su relevancia como información de desempeño, ya que por su tipo, composición o atributos establecen relaciones de causalidad con el desempeño del Pp.

En este sentido, el MSD establece un modelo cuya variable dependiente es el Desempeño del Pp, y las variables explicativas son las variables PEF, MIR, PAE, ASM, y SIIPP-G, que asumen una escala que abarca los valores de uno al cinco, donde cinco es la calificación correspondiente al máximo desempeño y uno a la mínima como se muestra a continuación:

Valoración	Desempeño
5	Alto
4	Medio alto
3	Medio
2	Medio bajo
1	Bajo

La valoración de desempeño general del Pp, una vez cuantificadas cada una de las variables, corresponde a la suma de los valores obtenidos con su respectivo ponderador de acuerdo a los criterios establecidos.

$$MSD_{Pp} = \sum_{i=1}^n Variable_i * Ponderador_i$$

Donde:

- n*** Es el número de variables aplicable a la valoración del Pp.
Variable_i Corresponde a cada una de las cinco variables MSD que aplican al Pp.
Ponderador_i Es el peso relativo (ponderador) de cada una de las variables aplicables.

¹ El SIIPP-G es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes Programas presupuestarios del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

II.3 PONDERACIÓN DE VARIABLES

A cada una de las variables involucradas en el análisis corresponde un peso relativo (ponderador) dentro del modelo. A fin de no afectar la valoración del Pp cuando éste no cuenta con información de desempeño en una o más de las variables contempladas, por factores ajenos a ellos, se recalculan los ponderadores de conformidad con el siguiente cuadro:

Ejercicio del Gasto	Matriz de Indicadores para Resultados	Programa Anual de Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Información de Padrones de Programas Gubernamentales	Total
10.0%	20.0%	25.0%	25.0%	20.0%	100%
12.4%	25.0%	31.3%	31.3%	⊗	100%
13.3%	26.7%	33.3%	⊗	26.7%	100%
18.2%	36.4%	45.4%	⊗	⊗	100%
20.0%	40.0%	⊗	⊗	40.0%	100%
33.3%	66.7%	⊗	⊗	⊗	100%
100%	⊗	⊗	⊗	⊗	100%

⊗: Sin información

Para los escenarios no contemplados en el cuadro anterior, se reasignan las ponderaciones de manera proporcional entre las variables aplicables de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{xr} = \frac{P_x}{\sum P_d}$$

Donde:

- P_{xr} Nueva valoración de la variable X.
- P_x La ponderación original de la variable X.
- P_d Ponderadores de las variables disponibles.

La codificación cualitativa de las valoraciones obtenidas al analizar la información resultante de las variables aplicables y de sus ponderadores, se muestra en la tabla siguiente:

Rango	Valoración	Desempeño General
[4.6 - 5.0)	5	Alto
[3.8 - 4.6)	4	Medio alto
[2.6 - 3.8)	3	Medio
[1.6 - 2.6)	2	Medio bajo
[0.1 - 1.6)	1	Bajo

De esta manera, se asigna valor 5 (Desempeño Alto) en aquellos casos cuyas condiciones o características de desempeño fueran óptimas y valor 1 (Desempeño Bajo) a las menos favorables.

Dicho criterio (valoración 5) de condiciones o características óptimas se basa en que todas las variables en lo absoluto, cumplen con los parámetros establecidos para la operación eficiente del Pp.

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA VARIABLE

II.1 EJERCICIO DEL GASTO (PEF)

II.1.A Definición

Considera la eficiencia de gasto de cada Pp durante los últimos 2 ejercicios fiscales con una ponderación para el ejercicio fiscal t de 65% y de 35% para el ejercicio fiscal t-1, mediante el cálculo de la diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente.

II.1.B Método de Cálculo

Para determinar el grado de cumplimiento o avance del ejercicio del gasto en cada ejercicio fiscal, se calcula la variación del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto aprobado (o con respecto al modificado en su caso) mediante la siguiente fórmula:

$$VPEF = \frac{Px_t}{Pa_t} * 0.65 + \frac{Px_{t-1}}{Pa_{t-1}} * 0.35$$

Donde:

<i>VPEF</i>	Valor absoluto del Ejercicio del Gasto.
<i>Px_t</i>	Presupuesto Ejercido ejercicio fiscal t.
<i>Pa_t</i>	Presupuesto Aprobado ejercicio fiscal t.
<i>Px_{t-1}</i>	Presupuesto Ejercido ejercicio fiscal t-1.
<i>Pa_{t-1}</i>	Presupuesto Aprobado ejercicio fiscal t-1.
<i>t</i>	Ejercicio fiscal al que corresponde la valoración.

II.1.C Consideración de casos especiales

- En caso de que el presupuesto aprobado originalmente al Pp sea 0 (cero), se utilizará el valor del presupuesto modificado en la(s) variable(s) **Pa**.
- En caso de que no exista información del año t-1, el valor de la variable corresponderá en su totalidad (100%) a lo correspondiente al año t.

II.1.D Equivalencia para el cálculo de variable PEF

- Al resultado de la valoración del gasto, se le asignará una valoración cuantitativa del MSD (en una escala del 1 al 5), según la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla de equivalencia para el cálculo de valoraciones del Ejercicio del Gasto (PEF)

Límite Inferior Valor Absoluto	Límite Superior Valor Absoluto	Valoración Cuantitativa PEF
[0	20.0)	1.0
[20.0	30.0)	1.5
[30.0	40.0)	2.0
[40.0	50.0)	2.5
[50.0	60.0)	3.0
[60.0	70.0)	3.5
[70.0	80.0)	4.0
[80.0	90.0)	4.5
[90.0	100.0)	5.0
[100.0	110.0)	5.0
[110.0	120.0)	4.5
[120.0	130.0)	4.0
[130.0	140.0)	3.5
[140.0	150.0)	3.0
[150.0	160.0)	2.5
[160.0	170.0)	2.0
[170.0	180.0)	1.5
Mayor a 180.0		1.0

II.1.E Fuentes de Información

- La información que se considera es la reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal de que se trate.

II.2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

II.2.A Definición

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los Pp, a la vez que identifica su contribución a las Metas Nacionales y objetivos del PND.

En este contexto, la incorporación de la MIR en el MSD obedece a la necesidad de valorar el funcionamiento de la lógica interna de los Pp, así como su efectividad, eficiencia y orientación a resultados.

El universo de esta variable corresponde a los Pp obligados a registrar MIR de acuerdo con las disposiciones que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

II.2.B Método de Cálculo

El resultado de la variable MIR se obtiene con base en el promedio simple de las valoraciones de tres apartados (subvariables):

- Calidad en la conformación de la MIR.
- Comportamiento de la programación de metas respecto del presupuesto.
- Avance en la ejecución de las metas programadas.

De esta manera, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$$VMIR = \left(\frac{V_1 + V_2 + V_3}{3} \right)$$

Donde:

<i>VMIR</i>	Valoración global de la MIR.
<i>V₁</i>	Subvariable <i>Calidad de la MIR</i> .
<i>V₂</i>	Subvariable <i>Metas Vs Presupuesto</i> .
<i>V₃</i>	Subvariable <i>Avance Metas al periodo</i> .

A continuación se explican las características de cada subvariable.

i. Subvariable ***V₁*** - *Calidad de la MIR*

Considera las valoraciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)² por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Dichas valoraciones se expresan en un intervalo de 1 a 100, como muestra la siguiente tabla de equivalencias:

Valoración	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa V_1
[85 – 100]	Alto	5
[74 – 85]	Medio Alto	4
[62 – 74]	Medio	3
[51 – 62]	Medio Bajo	2
[1 – 51]	Bajo	1

Finalmente y atendiendo a la metodología del MSD, la valoración obtenida por el Pp se pondera a escala de 1 a 5.

ii. Subvariable V_2 - Metas vs Presupuesto

Con el fin de medir la relación entre los recursos presupuestarios asignados y los resultados obtenidos, es decir, la relación entre la eficiencia en el ejercicio del gasto público y la eficacia en su aplicación, se establece como indicador la proporción de las metas aprobadas para los indicadores en el ejercicio fiscal valorado respecto a las de los resultados logrados en el año inmediato anterior, en relación con la proporción del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal valorado respecto al presupuesto ejercido del año inmediato anterior.

Esto permite medir la variación anual de las metas respecto a la variación anual del presupuesto.

Para el cálculo de este indicador se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

² Los Pp de enfoque social, de acuerdo al inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, son valorados por CONEVAL. Para Pp de otras modalidades, se toman en cuenta las valoraciones que realiza la SHCP y la SFP.

- Las metas a considerar en el análisis corresponden a los indicadores de nivel propósito de la MIR asociada al Pp.
- En aquellos casos donde se cuenta con más de un indicador de propósito estratégico con unidades de medida similares, se considera el promedio de dichos indicadores.
- Si se presenta el caso anterior con unidades de medida no similares, se calcula de forma individual la variación anual de cada indicador, y después se promedian dichas variaciones.
- Cuando los indicadores son de carácter decreciente (i.e. su meta corresponde en disminuir el fenómeno observado) se calcula su variación anual en sentido inverso para ser congruente con su comportamiento esperado.
- Cuando los indicadores entre dos ejercicios no resulten comparables, se considera exclusivamente la variación anual del presupuesto.
- Por la naturaleza del proceso presupuestario, cuando no se cuenta con metas aprobadas se consideran los indicadores de las metas modificadas.

Método de cálculo de Subvariable V₂

Se considera la proporción de las metas del ejercicio fiscal actual vs las metas realizadas del ejercicio fiscal anterior y se divide entre la proporción del presupuesto aprobado del ejercicio fiscal actual entre el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior:

$$V(\mathbf{M}, \mathbf{P})_t = \left(\frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}} \right)$$

Donde:

- V(M, P)_t** Es la variación que valora cómo cambian las metas respecto a las variaciones en el presupuesto.
- M_t** Metas planeadas del ejercicio fiscal analizado.
- M_{t-1}** Metas realizadas del ejercicio fiscal anterior al analizado
- P_t** Presupuesto aprobado de fiscal analizado.
- P_{t-1}** Presupuesto ejercicio fiscal anterior al analizado.

Al valor resultante, se le asigna un valor cuantitativo (en un intervalo del 1 al 5) de acuerdo con la siguiente tabla:

Valoración (Rango en puntos)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa V_2
[Mayor a 1	Alto	5
[0.94 – 1)	Medio Alto	4
[0.90 – 0.94)	Medio	3
[0.80 – 0.90)	Medio Bajo	2
[0.01 – 0.80)	Bajo	1

iii. Subvariable V_3 - Avance Metas al periodo

Representa el porcentaje de avance de los indicadores de nivel Propósito estratégico de la MIR, considerados como estratégicos, respecto de las metas al periodo. Cuando los indicadores no presenten metas aprobadas, se toman en cuenta para su valoración, las metas modificadas de dichos indicadores.

Al porcentaje de avance se le asigna un valor cuantitativo (en un intervalo del 1 al 5) de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de avance respecto a las metas al periodo (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
[0]	Bajo	0
(0 - 10]	Bajo	1
(10 - 35]	Bajo	1.5
(35 - 50]	Medio Bajo	2
(50 - 65]	Medio Bajo	2.5
(65 - 85]	Medio	3
(85 - 95]	Medio Alto	4
(95 - 105]	Alto	5
[105 - 115)	Medio Alto	4
[115 - 135)	Medio	3
[135 - 150)	Medio Bajo	2.5
[150 - 165)	Medio Bajo	2
[165 - 190)	Bajo	1.5
[190 - 200)	Bajo	1
Mayor a 200	Bajo	0

Una vez obtenidos las valoraciones cuantitativas de las subvariables correspondientes, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final de la variable MIR:

Rango	Desempeño General	Valoración V ₃
(4.6 - 5.0]	Alto	5
(3.8 - 4.5]	Medio alto	4
(2.6 - 3.7]	Medio	3
(1.7 - 2.5]	Medio bajo	2
(0.1 - 1.6]	Bajo	1

Cabe mencionar que cuando no se tiene alguna subvariable de la MIR, se distribuye la ponderación entre las subvariables existentes.

II.2.C Criterios y restricciones para la selección de indicadores.

- 1) Se seleccionan indicadores estratégicos a nivel de Propósito.
- 2) Se toma en cuenta el resultado anual del indicador independientemente de su frecuencia de medición.
- 3) Los Pp obligados a registrar MIR y que no cuentan con ella en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), reciben una valoración de 1 (Bajo), con excepción de aquellos Pp a los que se les hubiere aprobado su solicitud de exención por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en términos de la normatividad aplicable.

II.2.D Fuentes de Información

- Portal Aplicativo de la SHCP (PASH).
- Disposiciones para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

II.3 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

II.3.A Definición

Corresponde a la valoración del Pp con base en los resultados de las evaluaciones externas realizadas de acuerdo a los Programas Anuales de Evaluación.

Por cada tipo de evaluación se seleccionan los reactivos más representativos y cuantificables del informe final para medir los resultados. Debido a que los Pp

pueden haber sido objeto de más de una evaluación externa, para el MSD se toma en cuenta la última evaluación realizada de conformidad con el PAE.

Cabe señalar que no se toman en cuenta las evaluaciones de los tipos Costo-Efectividad y de Impacto.

II.3.B Valoración por tipo de evaluación

II.3.B1 Evaluaciones específicas de Desempeño

Se consideran los siguientes factores:

- 1) Vinculación con los objetivos sectoriales.
- 2) Valoración del apartado de resultados o productos.
- 3) Valoración del apartado de indicadores.
- 4) Valoración del apartado de cobertura.
- 5) Valoración del apartado de seguimiento de ASM.

La fuente de información es el informe sobre la Valoración del Desempeño de los Programas de Desarrollo Social³, realizado anualmente por el CONEVAL. Esta valoración asigna un valor de 1 a 4 a cada Pp, los cuales son considerados en el MSD de acuerdo con la siguiente equivalencia:

Equivalencia de valoraciones					
CONEVAL	SHCP (MSD)				
	Cualitativa	Cuantitativa		Cualitativa	Cuantitativa
		Archivo	Metodología		
Destacado	4	5	Alto	5	
Adecuado	3	4	Medio Alto	4	
Moderado	2	3	Medio	3	
Oportunidad de Mejora	1	2	Medio Bajo	2	
ND	0	1	Bajo	1	

Método de Cálculo

A cada uno de los factores seleccionados se le asigna un peso relativo⁴ como se muestra en la siguiente tabla:

³ http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Valoraci%C3%B3n_del_desempe%C3%B1o_de_los_programas_2011-2012.aspx

⁴ En este sentido, se utiliza el Proceso Analítico Jerárquico (Analytic Hierarchy Process-AHP), una metodología matemática diseñada para resolver problemas de toma de decisión multicriterios que elimina la subjetividad del proceso y provee resultados confiables para quien toma la decisión (Saaty, 1994).

Peso	Concepto	Variable
0.178	Vinculación con los objetivos sectoriales.	X ₁
0.170	Valoración del apartado de resultados o productos.	X ₂
0.198	Valoración del apartado de indicadores.	X ₃
0.170	Valoración del apartado de cobertura.	X ₄
0.284	Valoración del apartado de seguimiento de aspectos de mejora.	X ₅

$$Veed = 0.178[X_1] + 0.170[X_2] + 0.198[X_3] + 0.170[X_4] + 0.284[X_5]$$

Donde:

Veed Valoración final de la evaluación Específica de Desempeño.

Una vez obtenidos las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final:

Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
5	Alto
4	Medio Alto
3	Medio
2	Medio Bajo
1	Bajo

II.3.B2 Evaluaciones de Consistencia y Resultados:

Se consideran los siguientes conceptos:

- 1) Valoración de Resultados.
- 2) Valoración del Diseño del Pp.
- 3) Valoración de Planeación y Orientación a Resultados.
- 4) Valoración de Cobertura y Focalización.
- 5) Valoración de Operación.
- 6) Valoración de Percepción de la Población Atendida.
- 7) Valoración de Eficiencia en Cobertura.

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presenta y siguen criterios de valoraciones con escala del 1 al 5 de acuerdo con las siguientes equivalencias:

Equivalencia de valoraciones				
CONEVAL			SHCP (MSD)	
Cualitativa	Cuantitativa		Cualitativa	Cuantitativa
	Archivo	Metodología		
Destacado	4	5	Alto	5
Adecuado	3	4	Medio Alto	4
Moderado	2	3	Medio	3
Oportunidad de Mejora	1	2	Medio Bajo	2
ND	0	1	Bajo	1

NOTA: Estas valoraciones las emite y envía el CONEVAL con el fin de incluirlas en el MSD. Cuando este tipo de evaluaciones son coordinadas por la SHCP o la SFP, se valoran con los mismos criterios mencionados.

Método de cálculo

Aplicando la metodología de promedios simples, se obtienen los siguientes pesos para cada uno de los conceptos considerados:

Peso	Concepto	Variable
1/7	Valoración de Resultados.	X ₁
1/7	Valoración del Diseño del Pp.	X ₂
1/7	Valoración de Planeación y Orientación a Resultados.	X ₃
1/7	Valoración de Cobertura y Focalización.	X ₄
1/7	Valoración de Operación.	X ₅
1/7	Valoración de Percepción de la Población Atendida.	X ₆
1/7	Valoración de Eficiencia en Cobertura	X ₇

$$VECyR = \sum_{i=1}^7 X_i$$

Donde:

VECyR Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

II.3.B3 Evaluaciones de Diseño

Se consideran cuatro aspectos:

- 1) Valoración de Identificación del Problema.

- 2) Valoración de Contribución a los Objetivos Estratégicos y Nacionales.
- 3) Valoración de Vinculación con las Reglas de Operación y Normatividad Aplicable.
- 4) Valoración de Identificación de la Población Potencial y Objetivo.

Método de cálculo

A cada uno de los factores seleccionados se le asigna un peso relativo⁵ como se muestra en la siguiente tabla:

Peso	Concepto	Variable
0.337	Valoración de Identificación del Problema.	X_1
0.220	Valoración de Contribución a los Objetivos Estratégicos y Nacionales.	X_2
0.271	Valoración de Vinculación con las Reglas de Operación y Normatividad Aplicable.	X_3
0.172	Valoración de Identificación de la Población Potencial y Objetivo.	X_4

$$Ved = 0.337(X_1) + 0.220(X_2) + 0.271(X_3) + 0.172(X_4)$$

Donde:

Ved Valoración final de la Evaluación de Diseño.

Una vez obtenidas las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final:

Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
5	Alto
4	Medio Alto
3	Medio
2	Medio Bajo
1	Bajo

II.3.B4 Evaluaciones de Procesos

Se consideran:

- 1) Valoración de Eficiencia.
- 2) Valoración de Suficiencia.

⁵ Se usa el Proceso Analítico de Jerarquización de Saaty mencionado anteriormente.

Método de cálculo

A los factores seleccionados se le asigna un peso relativo⁶ como se muestra en la siguiente tabla:

Peso	Concepto	Variable
0.60	Valoración de Eficiencia.	X ₁
0.40	Valoración de Suficiencia.	X ₂

$$Vep = 0.60(X_1) + 0.40(X_2)$$

Donde:

Vep Valoración final de la Evaluación de Procesos.

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presentan y siguen criterios de calificaciones con valores del 1 al 4 de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencia:

Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa	
	Evaluación	MSD
Alto	4	5
Medio Alto	3	4
Medio	2	3
Medio Bajo	1	2

II.3.C Fuentes de Información

- Informes Finales de las Evaluaciones Externas de los Pp.
- Informe sobre la Valoración del Desempeño de los Programas de Desarrollo Social (CONEVAL).

II.4 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

II.4.A Definición

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos

⁶ Ídem.

aspectos pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo).

A la fecha, se han emitido tres versiones del Mecanismo para revisar los avances en la implementación de los ASM de los programas: octubre de 2008, febrero de 2010 y marzo de 2011, siendo esta última vigente. Cabe hacer mención que la presente metodología de cálculo, así como los criterios de calificación está apegada a dicho Mecanismo.

II.4.B Método de Cálculo

Calificación ASM del programa presupuestario

$$CASM = \frac{\sum_{i=1}^n AASM_i}{n} * 100$$

Donde:

CASM Calificación global de ASM del Pp, la cual tendrá un valor entre 0 y 100.

AASM Representa el porcentaje de avance del ASM con base en las acciones comprometidas por parte de los responsables del Pp. Tiene un valor de 0 a 100 (ver método de cálculo más adelante).

n Es el número total de ASM comprometidos por el Pp.

Calculo de avance en porcentaje por ASM

$$AASM = \frac{\sum_{i=1}^n AR_i}{n}$$

Donde:

AASM	Es el porcentaje de avance de cada uno de los Aspectos Susceptible de Mejora con base en el promedio de avance de las acciones comprometidas por parte de los responsables del Pp. Tiene un valor de 0 a 100.
AR	Es el avance en la acción realizada para dar cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora y tiene un valor de 0-100.
n	Es el número total de acciones comprometidas para dar cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.

Una vez que se obtiene la calificación por cada uno de los ASM comprometidos por el Pp, se suma la ponderación obtenida por cada ASM y se divide entre el total de ASM suscritos. La calificación que se le otorga a cada Pp oscila entre un intervalo del 0 al 100%.

Consideraciones:

- Para obtener la calificación por ASM, en primer lugar, se califica de 0 a 100% cada una de las acciones comprometidas por ASM y se promedian estas calificaciones del total de acciones.
- En caso de que la acción suscrita no se cumpla en el tiempo comprometido, su calificación automática será de 0 puntos, afectando negativamente el promedio final por ASM evaluado.

II.4.C Criterios de Valoración

- Se califican con base en la metodología presentada y en un intervalo de 0-100%, los Pp que reportaron ASM y acciones en los dos ejercicios fiscales anteriores registrados en el SSAS⁷. En concordancia con el Mecanismo, la fecha de corte tomada en consideración es al mes de septiembre.

Finalmente y atendiendo a la metodología del MSD, la calificación obtenida por el Pp que atiende un intervalo del 0 al 100%, se ponderará a escala de 1 a 5, para ser congruentes con la valoración metodológica del MSD. La tabla de equivalencia se presenta a continuación:

⁷ Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

Calificación del ASM en porcentajes	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
[95 - 100]	5	Alto
[80 - 95)	4	Medio Alto
[50 - 80)	3	Medio
[25 - 50)	2	Medio Bajo
[0 - 25)	1	Bajo

II.4.D) Fuentes de Información

- 1) Base de datos del “Sistema de Seguimiento a los ASM (SSAS)”, proporcionada por el CONEVAL.
- 2) Reportes enviados por las dependencias y entidades a la SHCP.

II.5 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (SIIPP-G)

II.5.A Definición

Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los informes de evaluación elaborados por la SFP con información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como la calidad de la información incorporada a dicho Sistema.

El SIIPP-G, es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica a los beneficiarios de los diferentes Pp del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

Con esta herramienta es posible identificar a los beneficiarios, su ubicación geográfica, cobertura de los programas, temporalidad de los beneficios, monto de los apoyos, tipo de beneficiario (persona física o moral), entre otros aspectos relevantes.

II.5.B) Método de Cálculo

La variable SIIPP-G se valora considerando dos componentes: por un lado se calcula el porcentaje de avance en la atención de las recomendaciones que se

derivan de los informes de evaluación elaborados por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la SFP, con información de los padrones de beneficiarios incorporados al SIIPP-G; este porcentaje es el resultado de la suma de las recomendaciones atendidas por los ejecutores de los Pp evaluados, entre el total de recomendaciones emitidas por la UEGDG en un periodo determinado, multiplicado por 100 (la ponderación de este componente es del 30%).

Por otro lado se calcula el porcentaje de integración de cinco campos prioritarios de la estructura de los padrones de beneficiarios:

1. CURP (para padrones de personas físicas) o RFC (para padrones de personas morales⁸);
2. Entidad Federativa;
3. Municipio;
4. Localidad y
5. Monto de los apoyos.

El resultado de este componente es el promedio simple de estos porcentajes, (la ponderación de este componente es del 70%).

La valoración de los dos componentes anteriormente descritos se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$SIIPPG = (RA * 0.3) + (ICP * 0.7)$$

Donde:

SIIPPG Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

RA Porcentaje de Recomendaciones Atendidas.

ICP Porcentaje de Integración de Campos Prioritarios.

- **Cálculo de RA:**

$$RA = \frac{TRA}{TRE}$$

⁸ Cuando los beneficiarios de un padrón de personas morales no tienen RFC, por ejemplo; ejidos, comunidades, grupos de trabajo indígenas, entre otros, entonces se contabiliza el campo de identificación de grupo (Id_grupo) en lugar del RFC.

TRA Total de recomendaciones atendidas.
TRE Total de recomendaciones emitidas.

- **Cálculo de ICP:**

$$ICP = \frac{CURP_RFC + EF + Mpio + Loc + Monto}{5}$$

CURP_RFC Porcentaje de registros capturados con CURP o RFC válidos.
EF Porcentaje de registros con la entidad federativa capturada.
Municipio Porcentaje de registros con municipio capturado.
Localidad Porcentaje de registros con la localidad capturada.
Monto Porcentaje de registros capturados con el monto de los apoyos otorgados.

II.5.C) Criterios de Valoración

La valoración porcentual obtenida se ponderará a escala de 1 a 5, de acuerdo con la siguiente tabla:

Valoración (Rango en %)	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
[90 – 100]	5	Alto
[80 – 90)	4	Medio Alto
[70 – 80)	3	Medio
[60 – 70)	2	Medio Bajo
[0 – 60)	1	Bajo

II.5.D) Fuentes de Información

- Secretaría de la Función Pública.
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- Informes de Evaluación de Padrones de Beneficiarios.